ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:30 horas del viernes 13 de marzo de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Ariadna Álvarez Ábalos. - Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª Eva M.ª Rivas Salvador.- Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.
SECRETARIA: D.ª Rocío Victoria Lara Aranega.- Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto del expediente n.º 268/2025 **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS SAS (SU.PC.SANI.01.02), CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Examinada la documentación presentada por la empresa DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L., propuesta como adjudicataria respecto al lote n.º 11, se constata que la inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) figura vencida con fecha 04/03/2026. Por ello, la mesa acuerda **requerirle, otorgándole un plazo de 3 días naturales,** para que se aporte el correspondiente Plan de Igualdad vigente debidamente inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON). Se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de este requerimiento, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMA8X4TM6A7MFF2XMPZ9GAKNGM	PÁG. 1/2

Examinada la documentación presentada por la empresa ONYSAFE S.A., propuesta como adjudicataria respecto del lote n.º 1, se estima correcta procediendo la continuación del procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LARA ARANEGA ROCIO VICTORIA - 54138907N

Firmado digitalmente por LARA ARANEGA ROCIO VICTORIA - 54138907N
Fecha: 2026.03.18 12:38:40 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmMA8X4TM6A7MFF2XMPZ9GAKNGM	PÁG. 2/2